



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 0 1 6

LITUECHE, **0 8 SEP 2022**

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- El acta denuncia N°089020 de fecha 28 de julio de 2022, del fiscalizador Marco Sáez Valenzuela, de la Seremi de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que levanta observaciones relativas a faltas sanitarias encontradas en la Posta de Atención Primaria de Salud Pulín de esta comuna.

2.- El Oficio N°6 de fecha 01 de agosto del año en curso, de don Guillermo Reyes Vidal, Director de Salud Municipal, que recomienda iniciar un proceso administrativo a efectos de establecer una eventual responsabilidad administrativa por los hechos denunciados en el acta referida en el considerando anterior.

3.- La gravedad los hechos denunciados, que reflejan indicios de faltas que pudiesen ameritar sanciones administrativas en los mismos.

4.- El decreto N°905 de fecha 16 de agosto de 2022, que instruye investigación sumaria por la denuncia del director de departamento de Salud Sr. Guillermo Reyes Vidal.

5 El ord., N° 29 de fecha 22 de agosto de 2022, en el cual el investigador solicita la prórroga, señalando la ausencia de diligencias por licencia medica de personal.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Establece prórroga de investigación sumaria hasta el día 15 de septiembre de 2022, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa de los hechos denunciados por el Director de Departamento de Salud.

3.- **NOTIFÍQUESE** al investigador designado, Sr. Rodrigo Palominos Vidal, cedula de identidad N° [REDACTED] funcionario planta directiva G°8, Unidad de Control, adjuntado la carta denuncia singularizada en el considerando 1.- de este instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/ MVA

- Secretaria Municipal
- SALUD
- Investigador
- Oficina de Partes.
- Gabinete



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde